

!!!SOBRARON NUEVE MILLARDOS EN LA ULA!!!

Lírido Ramírez*

Nueve Millardos de bolívares, le sobraron a la Universidad de Los Andes de su ejecución presupuestaria del año 2005.

Sin embargo, en la memoria y cuenta del año 2005, se dice: "*En el marco de su Misión, para el ejercicio económico financiero 2005, la Universidad de Los Andes basa sus propósitos en estrategias y acciones, entre algunas de ellas las siguientes: > Promover y propiciar, en todos los niveles de gestión universitaria, la cultura de planificación, seguimiento y evaluación de resultados. Contempla como directriz estratégica: Planificar, ejecutar y rendir cuentas.*" **Sin comentarios**

¿Planes que no cumplieron se supone que fue la causa de ese error de cálculo?

Por la enorme cantidad de dinero, es necesario que se explique a la comunidad universitaria, tanto pública como internamente, ¿de dónde y cómo sobraron esos NUEVE MILLARDOS?

Es mucha plata para no saber por qué y de dónde sobraron

Y, Uno se pregunta. ¿Si, a partir de la cero hora del primero de enero de 2006, la ULA esta gastando 48.334.092 bolívares por cada hora de las 8.760 que tiene este venturoso año, cuánto sobrará en el 2006?

¿Están dentro de esos Nueve, los tres millardos y medio que el FONPRULA, a costa de los altos intereses que cobra a los profesores y del descuento compulsivo a los jubilados, le entregó a la ULA a fines del año 2005?

Se aprovecha para ratificar la exigencia de los profesores ulandinos para que la directiva de FONPRULA sea electa en forma directa por el voto de todo el profesorado activo y jubilado.

En este pasado año 2005 se gastaron millones en carros Nuevos para que los decanos y decanas, autoridades y demás se paseen orondos por estas calles de los andes queridos, gastaron millones en viáticos y pasajes, el año 2005 fue el año de mayor número de viajes internacionales de las autoridades y sus directores a diversas partes de la aldea terráquea. Mientras, pichirrearon fondos al Premio Estímulo al investigador (PEI), al programa de Apoyo directo a los Grupos de Investigación (ADG), a los viáticos para las prácticas de campo, etc.

Aunque usted no lo crea, el Consejo Universitario, quién aprobó la Memoria y Cuenta 2005 (MyC 2005), en la sesión No 0443 del día 06 de marzo del año 2006, ahora, debe discutir ¿que hacer con esos Nueve Millardos?

El "Sindicato de Decanos" se frota las manos para ponérselas a esos Nueve, se supone que la más importante propuesta que harán en nombre del pregrado es que, se reparta en forma proporcional, esto es: nueve millardos dividido doce = 0,692 millardos para cada facultad. Es la vieja repartidera de la torta sin prioridades ni criterios y, para colmo se hace en nombre del pregrado, mientras se mantiene una impertinente exclusión por razones socioeconómicas.

Uno se pregunta ¿es que acaso esos reales, si no se gastaron, no deben reintegrarse a la tesorería de la nación?

¿Por qué no se destinan parte de esos nueve millardos a incrementar el monto y el número de las becas estudios para los estudiantes con deficiencias económicas y, se asigna un monto de Bs. 300.000 a las becas para esos alumnos?

¿Por qué no se destinan un par de millardos al Premio Estímulo al Investigador?

¿Por qué no se destina una parte para la adquisición de bases de datos on line con acceso remoto para los universitarios de la ULA?

¿Por qué no se destinan parte de esos millardos para la construcción de la biblioteca Aquiles Nazoa del NURR?

¿Por qué no se asignan unos millardos para fortalecer la nueva facultad de arte o mejorar y ampliar el cupo en los comedores estudiantiles?

Los grupos hegemónicos desprecian lo que se les critica y siguen haciendo lo mismo. Es así como eliminaron la asamblea de facultad para evadir la rendición de cuentas, en la MyC 2005, no se informa que ningún decano ni decana convocó a la máxima autoridad de la facultad, convocatoria obligatoria establecida en la Ley.

Todos los decanos y decanas le temen a una simple rendición de cuentas, están incursos en la violación del artículo 56 de la moribunda Ley de universidades; sin embargo, el Consejo Universitario aprobó esa MyC 2005 sin hacer reparos ni objeción a esta falta de cumplimiento de la Ley

Los profesores deben decidirse a no apoyar a ningún decano o decana que no rinda cuentas ante la asamblea de facultad y, reclamar a su representante profesoral la exigencia del cumplimiento de lo establecido en la Sección V de la moribunda Ley de Universidades.

La universidad autónoma es con democracia participativa y protagónica y con control social de la gestión.

Perlas de la Memoria y Cuenta 2005 de la ULA.

1.-Se efectuaron pagos en el año 2004 por concepto de refrigerios para eventos sociales en los cuales no se anexó la autorización del Rector, inobservándose el artículo 13 de las Normas de Austeridad para las Universidades Nacionales.

2.-Al analizar los viáticos del año 2004 se determinó que se efectuaron pagos por este concepto donde en la planilla de financiamiento tomaron como base de cálculo la unidad tributaria de Bs. 24.700,00 cuando para ese momento estaba vigente una tabla de viáticos elaborada sobre la base de una unidad tributaria distinta, esta situación trajo como resultado que la Facultad calculara y pagara los viáticos por encima del valor establecido.

3.-Se determinó en la muestra seleccionada que quince (15) cheques, por concepto de viáticos, presentaban error de cálculo en cuanto a los días sin y con pernocta, pagando en exceso la dependencia Bs. 822.140,00.

4.-Se otorgaron viáticos y boletos aéreos internacionales por un monto de Bs. 40.327.941,56 los cuales no se encontraban debidamente autorizados, tal como lo establecen los artículos 19 y 21 del Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Viaje.

5.-Se pagaron viáticos por un total de Bs. 74.566.021.69 al personal administrativo, entrenadores e invitados para asistir a las clasificatorias de los Juvines en el año 2003 y participar en los mismos en el año 2004, cuyos cálculos fueron hechos por encima de lo que realmente le correspondía a cada beneficiario en razón que se incluyó el alojamiento, habiendo ya la Dirección de Deportes contratado y pagado con anticipación por este concepto para todas las delegaciones, contraviniéndose lo establecido en el Reglamento de Viáticos y Gastos de Viaje de la Universidad.

***Lildo Ramírez**

ULA-Trujillo